

Suprema Corte de Justicia
Presidencia



18887-2017

La Plata, 1^º de febrero de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Dra. María Ventura Martínez, titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 4 del Departamento Judicial de La Plata por medio de la cual solicita la suspensión de los términos procesales los días 1º y 2 de febrero del año en curso y los días 1º, 2, 3 y 6 del mes citado en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 a su cargo, fundándose en los inconvenientes que se generaron en la mudanza de la sede del citado organismo.

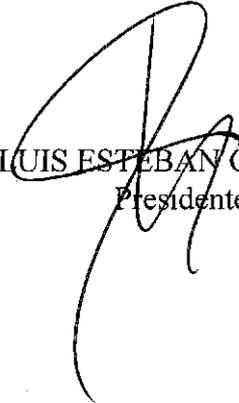
POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

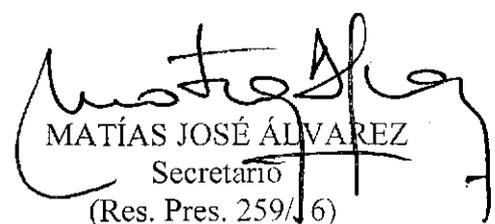
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, para los días 1º, 2, 3 y 6 de febrero del corriente año y en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 4 del mismo Departamento Judicial los días 1º y 2 del citado mes y año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente


MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario
(Res. Pres. 259/16)

VMV


REGISTRO N°SSJ.....11
Sec. Servicios Jurisdiccionales